

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de mayo de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ORDEN de 19 de mayo de 2003, por la que se nombran Mando Único y adjunto al Mando Único en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan Infoex).

Por Decreto 54/1996, de 20 de abril, se aprobó el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (PLAN INFOEX), previéndose en el mismo la designación del Mando Único y de un Adjunto a éste.

El artículo 15 del Plan INFOEX atribuye los nombramientos del Mando Único y del Adjunto al Mando Único a la Consejera de Presidencia, a propuesta del Comité de Dirección del Plan.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 del Plan INFOEX aprobado por Decreto 54/1996, de 23 de abril, y a propuesta del Comité de Dirección en su reunión del día 17 de mayo actual.

DISPONGO

Artículo 1.

Se nombra Mando Único del Plan de Lucha contra Incendios Forestales (PLAN INFOEX) durante la campaña de 2003 y hasta el inicio de la época de peligro alto de la campaña siguiente a que se refiere el artículo 5 del Decreto 54/1996, a D. Juan Carlos Gómez Roldán, Jefe de Sección Técnica de Incendios del Servicio Forestal, Caza y Pesca, quien desempeñará las atribuciones señaladas en el artículo 16 del vigente Plan, así como las que le asigna la Orden del Consejero de Presidencia y Trabajo de 18 de mayo de 1995 (DOE n° 60 de 23 de mayo).

Artículo 2.

Se nombran Adjuntos al Mando Único durante la campaña de 2003 y hasta el inicio de la época de peligro alto de la siguiente a que se refiere el artículo 5 del Decreto 54/1996, A

D. Miguel Ángel Cotallo de Cáceres, Jefe de Negociado de Pesca, para la provincia de Cáceres y a D. José Granado Domínguez, Jefe de Negociado Técnico de Incendios, para la provincia de Badajoz, con las funciones que le atribuyen el artículo 17 del Plan, así como las que les asigna la Orden del Consejero de Presidencia y Trabajo de 18 de mayo de 1995 (DOE n° 60 de 23 de mayo).

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de mayo de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ORDEN de 19 de mayo de 2003, por la que se nombran Coordinadores de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan Infoex).

Por Decreto 54/1996, de 23 de abril, se aprobó el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (PLAN INFOEX), previéndose en el mismo la designación de los Coordinadores de Zona.

El Art. 15 del Plan INFOEX atribuye los nombramientos de los Coordinadores de Zona, a la Consejera de Presidencia, a propuesta del Comité de Dirección del Plan.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 15 del Plan INFOEX aprobado por Decreto 54/1996, de 23 de abril, y a propuesta del Comité de Dirección en sesión de 16 de mayo actual.

DISPONGO

Artículo Único.

Se nombran Coordinadores de Zona del Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX), durante la presente campaña y época de peligro alto y con las prórrogas que sean necesarias, a los relacionados en el Anejo, quienes desempeñarán las funciones señaladas en el Art. 18 del vigente Plan, así como las que les asigna la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 18 de mayo de 1995 (D.O.E. n° 60, de 23 de mayo).